



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 03 NOV 2022

RES. CD-ECO N° 484-22

Expte. N° 6305/98 y 6230/16

VISTO: La nota a fs. 136 del Expediente N° 6305/98, presentada por la Cra. Silvina María TAMBOSCO, D.N.I. N° 14.709.843, por medio de la cual comunica que ha sido otorgado el beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 1 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Profesional ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura “Matemática I”, que se dicta en Sede Salta, desde el día 30 de octubre de 1999 y se prorrogó su condición de Docente Regular mediante Res. CD-ECO N° 082/10 (Res. N° CD-ECO N° 148/92 y CD-ECO N° 802/99).

Que la Cra. TAMBOSCO se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, desde el día 1 de abril de 2016 por haber asumido un cargo temporario de mayor jerarquía (Res. DECECO N° 226/16).

El Despacho N° 372/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 139/141.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/2022 de fecha 25/10/22.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Cra. Silvina María TAMBOSCO, D.N.I. N° 14.709.843, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Matemática I”, que se dicta en Sede Salta, **a partir del día 1 de octubre de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la Cra. Silvina María TAMBOSCO, D.N.I. N° 14.709.843, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Matemática I”, que se dicta en Sede Salta, **a partir del día 1 de octubre de 2022.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./D.G.A.

Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa